

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 593

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Undécima** Fiesta Provincial del Locro, a realizarse en el mes de julio de 2012 en la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Arena.** (2.413-D.-2012.)

O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arena por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XI Fiesta Provincial del Locro, a realizarse en el mes de julio de 2012 en la localidad de Margarita, departamento de Vera, de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XI Fiesta Provincial del Locro que se desarrolla en el mes de julio de 2012 en la localidad de Margarita, departamento de Vera, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegain. – Mara Brawer. – Inés O. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arena por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XI Fiesta Provincial del Locro, que se desarrolla en el mes de julio de 2012 en la localidad de Margarita, departamento de Vera, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta fiesta popular se viene desarrollando desde hace diez años y es el punto de encuentro y celebración de los vecinos de la localidad de Margarita y sus alrededores. El lugar donde se llevan a cabo todas las actividades es el terreno del ex ferrocarril, lugar de referencia de todos los acontecimientos sociales de Margarita, y el Club Sarmiento, donde se desarrollan los espectáculos artísticos regionales y se elige a la reina. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XI Fiesta Provincial del Locro, a llevarse a cabo en el mes de julio de 2012 en la localidad de Margarita, departamento de Vera, provincia de Santa Fe.

Celia I. Arena.

